



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
LA UNIÓN NARIÑO**
Correo Electrónico: j02prmlaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO

[HAGA CLIC PARA IR HACIA LOS TRASLADOS DE ESTE LISTADO](#)

RECURSO DE REPOSICIÓN

<u>RAD.</u>	<u>PROCESO</u>	<u>PARTES</u>
2019-00268	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	DTE: RAQUEL ANDREA MUÑOZ CORONEL DDO (s): LIBARDO GOMEZ Y HERMILDA CORDOBA.

Fijación: Siendo las ocho de la mañana del día primero (1°) de julio de 2020, se fija en lista en un lugar visible de la Secretaría, la interposición del recurso de reposición, presentado por la parte demandada, por el término de tres (03) días, los que comienzan a correr a partir del día 2 de julio de 2020 conforme a lo ordenado en los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso.

Vence el término del traslado el día tres (3) de julio de dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (6.00 p.m.).

ALBERTO JESÚS ROSERO MEJÍA
Secretario